



Aguaray (S), 07 JUL 2025

## RESOLUCION N° 1280 - 025

### VISTO:

El Expte. adjunto N° 2.532/25, presentado por el Sr. MENDOZA, HERIBERTO, CUIL N° 20-33008468-6, inscripto con el rubro: "VTA. AL P/MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS" en el cual solicita una modificación en su Matrícula Comercial N° 3.596, el que consiste en realizar un ANEXO, y;

### CONSIDERANDO:

- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que ha abonado los sellados correspondientes.
- Que se cuenta con la aprobación pertinente de la Dirección de Bromatología.

### POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

### R E S U E L V E

**ART. 1º.**-Modificar el rubro de la Mat. Ccial. N° 3.596, a nombre del Sr. MENDOZA, HERIBERTO, CUIL N° 20-33008468-6, a partir de fecha: 09-06-25, el cual será: "VTA. AL P/MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS" anexo "KIOSCO".

**ART. 2º.**-La presente resolución será reprendida por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

**ART. 3º.**- Entregar una copia de la presente al interesado.

**ART. 4º.**- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray